INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014, "SERVICIO DE SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS LTE/3G".

Asunción, 26 de Junio del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para el Servicio de Transmisión de Datos LTE/3G, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo Plurianual el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes:

- Monto Mínimo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes, Setenta millones.-)
- Monto Máximo: Gs. 140.000.000 (Guaraníes, Ciento cuarenta millones.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 278.221

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***BIOS GROUP S.R.L., RIEDER Y CIA SACI, PALNET S.A., NETVISION S.A., TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 23 de Junio del 2014 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: ***TELECEL S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

TELECEL S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81112107-003	Plan Básico de Transmisión.	Unidad	1	Paquete de Mensaje	495.000
2	81112107-003	Costo por MB exceso paquete.	Unidad	1	MB	No Aplica
3	81112107-003	Costo por Minutos de voz de contingencia.	Unidad	1	Minutos	540
4	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Madrid, España.	Unidad	1	MB	6.645

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

5	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Bogotá, Colombia.	Unidad	1	MB	6.645
6	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Curitiba, Brasil.	Unidad	1	MB	6.645
7	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Berlín, Alemania.	Unidad	1	MB	44.300
8	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – San Pablo, Brasil.	Unidad	1	MB	6.645
9	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – San José, Costa Rica.	Unidad	1	MB	6.645
10	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Frankfurt, Alemania.	Unidad	1	MB	44.300
11	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Lima, Perú.	Unidad	1	MB	44.300
12	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Foz de Yguazú, Brasil.	Unidad	1	MB	6.645
13	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Buenos Aires, Argentina.	Unidad	1	MB	6.645
14	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Moscú, Rusia.	Unidad	1	MB	44.300
15	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Tokio, Japón.	Unidad	1	MB	44.300
16	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Gramado, Brasil.	Unidad	1	MB	6.645
17	81112107-003	Costo por MB Roaming datos – Barcelona, España.	Unidad	1	MB	6.645
18	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Madrid, España.	Unidad	1	Minutos	2.215
19	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Bogotá, Colombia.	Unidad	1	Minutos	2.215
20	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Curitiba, Brasil.	Unidad	1	Minutos	2.215
21	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Berlín, Alemania.	Unidad	1	Minutos	12.847
22	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – San Pablo, Brasil.	Unidad	1	Minutos	2.215
23	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – San José, Costa Rica.	Unidad	1	Minutos	2.215
24	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Frankfurt, Alemania.	Unidad	1	Minutos	12.847
25	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Lima, Perú.	Unidad	1	Minutos	2.215
26	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Foz de Yguazú, Brasil.	Unidad	1	Minutos	2.215

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

27	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Buenos Aires, Argentina.	Unidad	1	Minutos	2.215
28	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Moscú, Rusia.	Unidad	1	Minutos	12.847
29	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Tokio, Japón.	Unidad	1	Minutos	12.847
30	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Buenos Aires, Argentina.	Unidad	1	Minutos	2.215
31	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Gramado, Brasil.	Unidad	1	Minutos	2.215
32	81112107-003	Costo por Minutos Roaming de Contingencia – Barcelona, España..	Unidad	1	Minutos	2.215
					TOTAL	852.598

Modalidad del Contrato: Contrato Abierto Plurianual, por 19 meses, teniendo como **Monto Mínimo** la suma de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones); y un **Monto Máximo** la suma de Gs. 140.000.000 **(Guaraníes Ciento Cuarenta Millones.-)**

Art. 34 Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas":
Inc. C: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	TELECEL S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"TELECEL S.A."** por un monto total de **Gs. 852.598.-** (Guaraníes; Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho.-).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B DDLC – Punto N° 4- *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO.*
El monto presentado por la empresa TELECEL S.A.; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA NETVISION.

DOCUMENTOS	TELECEL S.A.
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	**CUMPLE**
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, **TELECEL S.A.,** ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014, SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS LTE/3G, POR EL TOTAL -CONTRATO ABIERTO-** a la siguiente empresa**:**

a) "TELECEL S.A." por un monto total de **Gs. 852.598.-** (Guaraníes; Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho.-).
Monto Mínimo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes, Setenta millones.-)
Monto Máximo: Gs. 140.000.000 (Guaraníes, Ciento cuarenta millones.-)

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.
2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Giannina Riboldi, Jefa
Gabinete

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel